

Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2010/C 170/03)

Número de referencia de ayuda estatal	X 151/08	
Estado miembro	Reino Unido	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	COMHAIRLE NAN EILAN (WESTERN ISLES) Artículo 107.3.a	
Autoridad que concede las ayudas	Comhairle nan Eilean Siar Sandwick Road, Stornoway, Isle of Lewis. HS1 2BW www.cne-siar.gov.uk	
Denominación de la medida de ayuda	Business Support Scheme	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Local Government Scotland Act 2003 http://www.opsi.gov.uk/legislation/scotland/acts2003/asp_20030001_en_1	
Tipo de medida	Régimen -	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	1.12.2008—31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	GBP 0,20 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Préstamos	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas regionales a la inversión y al empleo (Art. 13) Régimen	30,00 %	20 %
Ayudas a pequeñas empresas recientemente creadas (Art. 14)	35,00 %	—

Ayudas a la inversión y al empleo en favor de las PYME (Art. 15)	20,00 %	—
Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (Art. 26)	50,00 %	—
Ayudas a las PYME para su participación en ferias comerciales (Art. 27)	50,00 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.cne-siar.gov.uk/eds/business/assistanceavailable/mbl.asp>

<http://www.cne-siar.gov.uk/eds/business/assistanceavailable/bl.asp>

Número de referencia de ayuda estatal	X 559/09
Estado miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	CASTILLA-LEON Artículo 107.3.c
Autoridad que concede las ayudas	DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA RIGOBERTO CORTEJOSO, 14 47014 VALLADOLID ESPAÑA http://www.jcyl.es/scsiau/Satellite/up/es/AgriculturaGanaderia/Page/PlantillaN2DGLemaBuscadores/1143210668191/_/_/_?asm=jcyl
Denominación de la medida de ayuda	AYUDAS A LAS EMPRESAS AZUCARERAS DE CASTILLA Y LEÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PLANES DE COMPETITIVIDAD DIRIGIDOS AL AHORRO DE COSTES, EN LAS CAMPAÑAS DE COMERCIALIZACIÓN 2009/2010 A 2013/2014.
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	ORDEN AYG/1724/2009, DE 2 DE JUNIO, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE UN RÉGIMEN DE AYUDAS A LAS EMPRESAS AZUCARERAS DE CASTILLA Y LEÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PLANES DE COMPETITIVIDAD DIRIGIDOS AL AHORRO DE COSTES, EN LAS CAMPAÑAS DE COMERCIALIZACIÓN 2009/2010 A 2013/2014.
Tipo de medida	Régimen -
Modificación de una medida de ayuda existente	—
Duración	15.9.2009—31.3.2014
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Fabricación de azúcar
Tipo de beneficiario	PYME gran empresa
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 1,00 (en millones)
Para garantías	—

Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Formación general (Art. 38, apdo. 2)	50,00 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

http://www.jcyl.es/web/jcyl/Gobierno/es/Plantilla100/1239801003325/_/_/_

Número de referencia de ayuda estatal	X 586/09
Estado miembro	Italia
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	VENETO Artículo 107.3.c
Autoridad que concede las ayudas	REGIONE DEL VENETO PALAZZO BALBI — DORSODURO 3901 — 30123 VENEZIA ITALIA www.regione.veneto.it
Denominación de la medida de ayuda	Norme per la promozione ed il coordinamento della ricerca scientifica, dello sviluppo economico e dell'innovazione nel sistema produttivo regionale. «Approvazione del bando ai sensi dell'art. 12 Legge regionale n. 9 del 18 maggio 2007».
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Legge regionale 18 maggio 2007, n. 9; DGR n. 4222 del 30/12/2008 e successive DGR di approvazione di eventuali e futuri bandi. (Il bando potrebbe essere riproposto sulla base dello stesso modello di cui alla DGR indicata).
Tipo de medida	Régimen -
Modificación de una medida de ayuda existente	—
Duración	30.12.2008—31.12.2013
Sector(es) económico(s) afectado(s)	INDUSTRIA MANUFACTURERA, SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO, SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN, CONSTRUCCIÓN, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO, INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS
Tipo de beneficiario	PYME gran empresa
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 30,00 (en millones)

Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (Art. 26)	50,00 %	—
Investigación industrial (Art. 31, apdo. 2, letra b))	40,00 %	10 %
Desarrollo experimental (Art. 31, apdo. 2, letra c))	40,00 %	10 %
Ayudas a estudios de viabilidad técnica (Art. 32)	50,00 %	—
Ayudas a las PYME para financiar los costes de derechos de propiedad industrial (Art. 33)	45,00 %	—
Formación específica (Art. 38, apdo. 1)	25,00 %	10 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.venetoinnovazione.it/>

<http://www.innovati.eu/>

<http://www.regione.veneto.it/Bandi+Avvisi+Concorsi/Bandi/Promozione+ricerca+sviluppo+innovazione+2009.htm>

Número de referencia de ayuda estatal	X 829/09
Estado miembro	Polonia
Número de referencia del Estado miembro	PL
Nombre de la región (NUTS)	Warszawski (SRE 2001) Artículo 107.3.a
Autoridad que concede las ayudas	Narodowe Centrum Badań i Rozwoju Ul. Ks. I. Skorupki 4; 00-546 Warszawa www.ncbir.gov.pl
Denominación de la medida de ayuda	Pomoc na badania i rozwój dla LEK-AM Sp. z o.o. (14)
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Art. 15 ust. 1 ustawy z dnia 8 października 2004 roku o zasadach finansowania nauki (Dz. U. Nr 238, poz. 2390 z późn. zm.); umowa nr KB/156/13662/IT1-C/U/09
Tipo de medida	ayuda ad hoc — LEK-AM Sp. z o.o.
Modificación de una medida de ayuda existente	—

Fecha de la concesión	5.3.2009	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Fabricación de especialidades farmacéuticas	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global de la ayuda ad hoc concedida a la empresa	PLZ 0,93 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Investigación industrial (Art. 31, apdo. 2, letra b))	60,00 %	10 %
Desarrollo experimental (Art. 31, apdo. 2, letra c))	35,00 %	10 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.ncbir.pl/www/images/doc/initechI/pomoc/Decyzja%20LEK-AM%20156.pdf>

Número de referencia de ayuda estatal	X 830/09
Estado miembro	Polonia
Número de referencia del Estado miembro	PL
Nombre de la región (NUTS)	Warszawski (SRE 2001) Artículo 107.3.a
Autoridad que concede las ayudas	Narodowe Centrum Badań i Rozwoju Ul. Ks. I. Skorupki 4; 00-546 Warszawa www.ncbir.gov.pl
Denominación de la medida de ayuda	Pomoc na badania i rozwój dla LEK-AM Sp. z o.o. (15)
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Art. 15 ust. 1 ustawy z dnia 8 października 2004 roku o zasadach finansowania nauki (Dz. U. Nr 238, poz. 2390 z późn. zm.); umowa nr KB/144/13672/IT1-C/U/09
Tipo de medida	ayuda ad hoc — LEK-AM Sp. z o.o.
Modificación de una medida de ayuda existente	—
Fecha de la concesión	5.3.2009
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Fabricación de especialidades farmacéuticas

Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global de la ayuda ad hoc concedida a la empresa	PLZ 0,72 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvenciones	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Investigación industrial (Art. 31, apdo. 2, letra b))	60,00 %	10 %
Desarrollo experimental (Art. 31, apdo. 2, letra c))	35,00 %	10 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.ncbir.gov.pl>